



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8.125.601 presentado por el alumno Ciccocioppo, Damián Roberto (D.N.I. N° 26.160.427); Legajo N° 50.053 proveniente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ciccocioppo, Damián Roberto (D.N.I. N° 26.160.427); Legajo N° 50.053; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Taller de Tecnología

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 315

UTN
FRRo
MM
LR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico